

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Empleo

Anuncio de las Resoluciones número 220 a 228, de fecha 05 de septiembre de 2017, 231 a 239, de fecha 06 de septiembre de 2017 y la 257, de fecha 8 de septiembre de 2017, por las que se reconoce la obligación a favor de los beneficiarios de la Convocatoria becas de movilidad internacional JAEN+: Formación Profesional con Plus en Europa, en el marco del Programa ERASMUS+, y del Plan de Empleo de la provincia de Jaén, 2017. BOP-2017-4123

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Área de Urbanismo y Patrimonio

Adjudicación de contratos varios, expedientes (C-16/1476; C-16/1505; C-17/243; C-16/1770; C-17/942; C-16/2830; C-16/1136; C-16/1139 y C-17/1097). BOP-2017-3897

Adjudicación contratos de suministro de materiales de construcción de las obras de mejora y acondicionamiento de infraestructuras urbanísticas y equipamiento urbano en aldeas de Alcalá la Real (Expte. C-16/2157). BOP-2017-3898

Adjudicación contratos suministro de materiales de construcción de las obras varias en núcleo urbano de Alcalá la Real (Expte. C-16/2069). BOP-2017-3899

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

Anuncio de licitación obra "Reforma integral de Piscina Municipal". BOP-2017-3905

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

Resolución sobre Delegación de funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde. BOP-2017-3907

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Corrección de error en los pliegos del contrato de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el Ayuntamiento de Martos. BOP-2017-4080

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

Aprobación definitiva de modificación de crédito extraordinario 03/2017. BOP-2017-4068

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

Exposición pública de propuesta de resolución provisional de subvenciones para actividades deportivas, para actividades de desarrollo local, para actividades en materia de igualdad y para actividades de juventud, para 2017 BOP-2017-4079

MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Delegación de Economía y Hacienda en Jaén. Gerencia Territorial del Catastro

Trámite de audiencia previo a la notificación del procedimiento de valoración colectiva parcial de los bienes inmuebles urbanos de los municipios de Martos, Peal de Becerro, Siles, Torreperogil y Villanueva del Arzobispo. BOP-2017-4112

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO

- 4123** *Anuncio de las Resoluciones número 220 a 228, de fecha 05 de septiembre de 2017, 231 a 239, de fecha 06 de septiembre de 2017 y la 257, de fecha 8 de septiembre de 2017, por las que se reconoce la obligación a favor de los beneficiarios de la Convocatoria becas de movilidad internacional JAEN+: Formación Profesional con Plus en Europa, en el marco del Programa ERASMUS+, y del Plan de Empleo de la provincia de Jaén, 2017.*

Anuncio

La Diputada de Empleo, doña Pilar Para Ruiz (P.D. Resolución núm. 743, de 7-07-15), ha dictado las Resoluciones número 220 a 228, de fecha 05 de septiembre de 2017, 231 a 239, de fecha 06 de septiembre de 2017 y la 257, de fecha 8 de septiembre de 2017, por las que se reconoce la obligación a favor de los beneficiarios de la Convocatoria becas de movilidad internacional JAEN+: Formación Profesional con Plus en Europa, en el marco del Programa ERASMUS+, y del Plan de Empleo de la provincia de Jaén, 2017, y cuyo contenido literal es el siguiente:

“Vista la resolución de la Sra. Diputada de Empleo, número 101 de fecha 15 de mayo de 2017, por la que se aprobó la Convocatoria becas de movilidad internacional JAEN+: Formación Profesional con Plus en Europa, en el marco del Programa ERASMUS+, y del Plan de Empleo de la provincia de Jaén, 2017.

Vista la resolución núm. 201, de fecha 11 de agosto de 2017 sobre concesión de subvención para sufragar parte de los gastos originados con motivo de “PLAN DE EMPLEO. CONVOCATORIA JAEN+ FORMACIÓN PROFESIONAL CON PLUS EN EUROPA 2017”, en la que se establece en su punto cuarto la autorización y compromiso de pago de 600 euros del importe total de la parte dineraria de la beca para los beneficiarios, para lo que dispondrán de 5 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución anteriormente citada para la presentación de la aceptación de las condiciones y obligaciones de la beca.

Visto el Informe emitido por la Técnico del Área de Empleo de fecha 29 de agosto de 2017 sobre la aportación por parte de los siguientes beneficiarios de la aceptación de las condiciones y obligaciones de la beca.

NÚM. SUB	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
2434	Vanesa Moreno Carriquí	26531194G
2405	Adrián Cano Espinosa	26512267Y
2408	David Romero Martínez	26517071A
2361	Juan Manuel Divieso Navarrete	15521182T

NÚM. SUB	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
2417	Carlos Fernández Gómez	15521772S
2443	Rocío Gil Romero	15520949C
2440	Rosa M ^a García Fernández	26258491N
2415	M ^a Dolores Moreno Aguilar	26511761Y
2409	José Fernando Berzosa Parrilla	26256591K
2435	Severiano Muñoz Contreras	15522178F
2413	Leónidas Auladell Navarro	26254703L
2360	Jesús Ordoñez Alarcón	26050312Y
2359	José García Amaro	26048226J
2429	Fátima Del Olmo Pérez	26503226G
2419	Alejandro Ramal Lara	26502628G
2418	Antonio Ogállar Vílchez	48626648W
2430	Patricia Martínez Fernández	26516369Z
2447	Fernando Moreno Olivares	15521851W
2448	M ^a de las Mercedes García Mensán	75113743K

Considerando lo dispuesto en los artículos 34.1 f) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 185 y 186 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.R.H.L., 60 a 62 del R.D. 500/90, de 20 de Abril y el artículo 35 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el 2017.

RESUELVO:

Primero: Reconocer la obligación a favor de los siguientes beneficiarios por un importe de SEISCIENTOS EUROS (600 euros) en concepto de parte dineraria de la beca ERASMUS+ "JAEN.+ FORMACIÓN PROFESIONAL CON PLUS EN EUROPA".

NÚM. SUB	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
2434	Vanesa Moreno Carriquí	26531194G
2405	Adrián Cano Espinosa	26512267Y
2408	David Romero Martínez	26517071A
2361	Juan Manuel Divieso Navarrete	15521182T
2417	Carlos Fernández Gómez	15521772S
2443	Rocío Gil Romero	15520949C
2440	Rosa M ^a García Fernández	26258491N
2415	M ^a Dolores Moreno Aguilar	26511761Y
2409	José Fernando Berzosa Parrilla	26256591K
2435	Severiano Muñoz Contreras	15522178F
2413	Leónidas Auladell Navarro	26254703L
2360	Jesús Ordoñez Alarcón	26050312Y
2359	José García Amaro	26048226J
2429	Fátima Del Olmo Pérez	26503226G
2419	Alejandro Ramal Lara	26502628G
2418	Antonio Ogállar Vílchez	48626648W
2430	Patricia Martínez Fernández	26516369Z

NÚM. SUB	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
2447	Fernando Moreno Olivares	15521851W
2448	M ^a de las Mercedes García Mensán	75113743K

Segundo: De la presente Resolución deberá darse traslado a la Intervención Provincial y al interesado.

Tercero: Advertir al interesado que contra esta Resolución podrá interponer Recurso de Reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, o formular Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 52.1 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 11 de Septiembre de 2017.- La Diputada del Área de Empleo (P.D. Resol. núm. 743, de 07/07/2015),
PILAR PARRA RUIZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO

3897 Adjudicación de contratos varios, expedientes (C-16/1476; C-16/1505; C-17/243; C-16/1770; C-17/942; C-16/2830; C-16/1136; C-16/1139 y C-17/1097).

Edicto

La Alcaldesa-Presidenta Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá La Real (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Exmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, se han adjudicado los contratos que a continuación se relacionan con expresión de la fecha de firma de los mismos:

EXPTE.	OBJETO	CONTRATISTA/(CIF/NIF)	FECHA PUBL. LICIT. EN BOP	FECHA ADJUDICACIÓN	FECHA FORMALIZACIÓN CONTRATO	IMPORTE ADJUDICACIÓN	
C-16/1476	Contratación del servicio de alimentación de las personas usuarias de centros municipales (2 lotes)	Lote 1: Residencia Mayores y Unidad Estancia Diurna "Nuestra Señora de las Mercedes"	CATERING LA ATALAYA C.I.F.:B-23.584.071	04/11/2016	11/04/2017	21/04/17	249.420,30€+IVA
		Lote 2: Residencia "Doctor Sánchez Cuenca", Centro Ocupacional "Los Amigos", CATT y Escuela Infantil "La Mota"	ABENSAC S.C.A. C.I.F.: F-23.475.684	04/11/2016	11/04/2017	20/04/17	215.670,67€+IVA
C-16/1505	Explotación de quiosco de venta de chucherías, con una superficie de 3x3 m. en polideportivo municipal de Alcalá la Real, sito en Avda. Iberoamérica s/n.	ANGELA MARÍA PÉREZ DELGADO N.I.F.: 74.641.761E	02/02/2017	11/04/2017	02/05/2017, comenzando la vigencia 01/06/2017	70€/mes+IVA	
C-17/243	Arrendamiento de una nave situada en C/Selene del P.I. Llano Mazuelos, Aldea de Santa Ana, con una superficie de 837,35 m ² con el fin de facilitar a las iniciativas vinculadas con el sector agroalimentario	LOS GALLOMBARES S.C.A. C.I.F.: F-18.379.628	22/02/2017	11/04/2017	17/05/2017	0.64 €/m ² /mes+IVA	

EXPTE.	OBJETO	CONTRATISTA/(CIF/NIF)	FECHA PUBL. LICIT. EN BOP	FECHA ADJUDICACIÓN	FECHA FORMALIZACIÓN CONTRATO	IMPORTE ADJUDICACIÓN	
C-16/1770	Climatización Edificio Joven 1ª Fase	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA S.A. C.I.F.: A-04413340	04/11/2016	11/04/2017	25/04/2017	159.953,98+IVA	
C-17/942	Contratación suministro de emulsiones asfálticas y mezclas bituminosas	HIDRÁULICAS Y VIALES S.L. C.I.F.: B-23424823	01/06/2017	30/06/2017	01/08/2017	27.300 €+IVA	
C-16/2830	Contratación del servicio de red corporativa de datos, acceso a internet y telefonía fija y móvil	VODAFONE ESPAÑA SAU C.I.F.: A-80907397	14/03/2017	30/06/2017	20/07/2017	49.709,40 €+IVA	
C-16/1136	Contratación suministros mobiliarios varios Complejo La Trinidad (tres lotes)	Lote 1: Equipamiento e instalación para el restaurante del Complejo de la Trinidad	FRIMER, S.L. N.I.F.: B-06007553	12/01/2017	30/06/2017	04/08/2017	35.625,80 €+IVA
		Lote 2: Mobiliario necesario para la tematización del Complejo Trinidad	PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L. N.I.F.: B-73191330	12/01/2017	30/06/2017	04/08/2017	41.055 €+IVA
		Lote 3: Suministro de elementos de cocina para el restaurante del complejo de la Trinidad	CARRANZA HOSTELERÍA, S.L. N.I.F.: B-18080804	12/01/2017	30/06/2017	04/08/2017	11.682, 60 €+IVA
C-16/1139	Contratación suministros varios Complejo La Trinidad (2 lotes)	Lote 1: Suministro Diseño e instalación de mobiliario de recepción del Complejo La Trinidad	PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L. N.I.F.: B-73191330	12/01/2017	30/06/2017	01/08/2017	35.962,98 €+IVA
		Lote 2: Suministro mobiliario para la musealización sala expositiva: Zoco de Artesanía y productos locales del Complejo de La Trinidad	2004 PEPE H. ESTUDIO FOTOGRÁFICO, S.L. N.I.F.: B-23.509.920	12/01/2017	30/06/2017	01/08/2017	53.750 €+IVA
C-17/1097	Contratación sustitución de césped campo de fútbol polideportivo	MONDO IBÉRICA, S.A. C.I.F.: A-28157360	23/06/2017	04/08/2017	21/08/2017	137.964,61 €+IVA	

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 154 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Alcalá la Real, a 23 de Agosto de 2017.- La Alcaldesa accidental (Decreto núm. 1263/2017 de 17/08/17), CECILIA ALAMEDA OLMO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO

3898 *Adjudicación contratos de suministro de materiales de construcción de las obras de mejora y acondicionamiento de infraestructuras urbanísticas y equipamiento urbano en aldeas de Alcalá la Real (Expte. C-16/2157).*

Edicto

La Alcaldesa-Presidenta Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá La Real (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, se han adjudicado los contratos que a continuación se relacionan con expresión de la fecha de firma de los mismos:

EXPTE.	OBJETO	CONTRATISTA (CIF-NIF)	FECHA PUBL. LICIT. EN BOP	FECHA ADJUDICACIÓN	FECHA FORMALIZACIÓN CONTRATO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
C-16/2157	CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANÍSTICAS Y EQUIPAMIENTO URBANO EN ALDEAS DE ALCALÁ LA REAL.	LOTE 1: ARIDOS DE CANTERA VICTORIANO MANUEL RUEDA TORRES N.I.F.: 26.038.667-E	14/10/2016	28/10/2016	23/01/2017	2.910 €+IVA
		LOTE 2: ARIDOS (PLANTA SELECCIONADOS) VICTORIANO MANUEL RUEDA TORRES N.I.F.: 26.038.667-E	14/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	7.400 €+IVA
		LOTE 3: ARIDOS VICTORIANO MANUEL RUEDA TORRES N.I.F.: 26.038.667-E	14/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	3.275 €+IVA
		LOTE 4: ASFALTO PROBISA C.I.F.: B-85826832	14/10/2016	25/11/2016	01/12/2016	10.958,28 €+IVA
		LOTE 5: HORMIGONES HORMIGONES MENDEZ N.I.F.: 52362452-P	14/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	27.612 €+ IVA
		LOTE 6: PAVIMENTO GRANÍTICOS GRANITOS BRAVO FERNANDEZ, S.L. C.I.F.: B-06322697	14/10/2016	25/11/2016	01/12/2016	20.808,57 €+ IVA
C-16/2157	CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANÍSTICAS Y EQUIPAMIENTO URBANO EN ALDEAS DE ALCALÁ LA REAL.	LOTE 7: PAVIMENTOS HORMIGON PREFABRICADO HORMIGONES Y MATERIALES NILCOM, S.L. C.I.F.: B-19602648	14/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	4.100 €+IVA
		LOTE 8: FABRICAS (LADRILLOS, BLOQUES, TERMOARCILLAS) HORMIGONES Y MATERIALES NILCOM, S.L. C.I.F.: B-19602648	14/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	6.100 €+IVA
		LOTE 9: PINTURAS ALCALA COLOR, S.L. C.I.F.: B-23415441	14/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	3.879.505 €+IVA
		LOTE 10: MAQUINARIA CONSTRUCCIONES ALCALAINAS CARMONA CANO S.L.U. C.I.F.: B-23683352	14/10/2016	08/11/2016	11/11/2016	23.985,14 €+IVA
		LOTE 11: PERFILES LAMINADOS MALLAZOS CONSTRUCCIONES ALCALAINAS CARMONA CANO	14/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	1.870 €+IVA

EXPTE.	OBJETO	CONTRATISTA (CIF-NIF)	FECHA PUBL. LICIT. EN BOP	FECHA ADJUDICACIÓN	FECHA FORMALIZACIÓN CONTRATO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
		S.L.U. C.I.F.: B-23683352				
	LOTE 12: TUB. ABASTO., SANEAMIENTO, REGISTROS	CONSTRUCCIONES ALCALAINAS CARMONA CANO, S.L.U. C.I.F.: B-23683352	14/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	18.002,24 €+IVA
	LOTE 13: MOBILIARIO URBANO, PARQUES SALUDABLES	DIALECTRO MANCHEGO, S.A. C.I.F.: A-13002134	14/10/2016	25/11/2016	01/12/2016	2.866,58 €+IVA
	LOTE 14: JARDINERIA	ALBERTO RUIZ ATERO N.I.F.: 24196298-E	14/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	3.635,20 €+IVA
	LOTE 15: RESIDUOS ARIDOS (PLANTA RECICLADO)	VALORACION Y GESTION DE RESIDUOS S.L. C.I.F.: B-23661606	14/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	5.418,48 €+IVA
	LOTE 16: EQUIPAMIENTO SEGURIDAD	AZUGRISA C.I.F.: B-23399207	14/10/2016	25/11/2016	01/12/2016	1.099,36 €+IVA

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 154 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Alcalá la Real, a 23 de Agosto de 2017.- La Alcaldesa Acctal. (Decreto núm. 1263/2017, de 17 de agosto de 2017), CECILIA ALAMEDA OLMO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO

3899 Adjudicación contratos suministro de materiales de construcción de las obras varias en núcleo urbano de Alcalá la Real (Expte. C-16/2069).

Edicto

La Alcaldesa-Presidenta Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá La Real (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, se han adjudicado los contratos que a continuación se relacionan con expresión de la fecha de firma de los mismos:

EXPTE.	OBJETO	CONTRATISTA (CIF/NIF)	FECHA PUBL. LICIT. EN BOP	FECHA ADJUDICACIÓN	FECHA FORMALIZACIÓN CONTRATO	IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA INCL.)	
C-16/2069	Contratación suministro de materiales de construcción de las obras varias en núcleo urbano de Alcalá la Real	Lote 1: Áridos cantera	VICTORIANO MANUEL RUEDA TORRES NIF: 26.038.667-E	24/10/2016	29/12/2016	23/01/2017	3.787,30 €
		Lote 2: Áridos (planta seleccionados)	VICTORIANO MANUEL RUEDA TORRES NIF: 26.038.667-E	24/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	9.680 €
		Lote 3: Áridos	VICTORIANO MANUEL RUEDA TORRES NIF: 26.038.667-E	24/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	4.265,25 €
		Lote 4: Asfalto	PROBISA CIF: B-85826832	24/10/2016	25/11/2016	01/12/2016	14.262,23 €
C-16/2069	Contratación suministro de materiales de construcción de las obras varias en núcleo urbano de Alcalá la Real	Lote 5: Hormigones	ANTONIO JESÚS MÉNDEZ PUJIDO NIF: 52362452-P	24/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	34.545,50 €
		Lote 6: Pavimento graníticos	GRANITOS BRAVO FERNÁNDEZ S.L. C.I.F.: B-06322697	24/10/2016	25/11/2016	01/12/2016	27.080,95 €
		Lote 7: Pavimentos hormigón prefabricado	VIALCA, S.A. C.I.F.: A-23004898	24/10/2016	25/11/2016	01/12/2016	5.298,59 €
		Lote 8: Fábricas (ladrillos, bloques, termoacillas)	AZULEJOS MURES S.L. C.I.F.: B-23384266	24/10/2016	25/11/2016	01/12/2016	8.300,60 €
		Lote 9: Pinturas	ALCALA COLOR S.L. C.I.F.: B-23415441	24/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	5.048,94 €
		Lote 10: Maquinaria	VICTORIANO MANUEL RUEDA TORRES NIF: 26.038.667-E	24/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	28.072,00 €
		Lote 11: Perfiles laminados mallazos	CONSTRUCCIONES ALCALAINAS CARMONA CANO S.L.U. C.I.F.: B-23683352	24/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	2.416,87 €
		Lote 12: Tub. Abasto, saneamiento, registros	CONSTRUCCIONES ALCALAINAS CARMONA CANO S.L.U. C.I.F.: B-23683352	24/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	24.199,70 €
		Lote 13: Mobiliario urbano, parques saludables	AZUGRISA M. SANCHEZ S.L. C.I.F.: B-23399207	24/10/2016	25/11/2016	01/12/2016	7.369,30 €
		Lote 14: Jardinería	VALORIZACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS S.L. C.I.F.: B-23661606	24/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	6.349,02 €
		Lote 15: Residuos áridos (planta reciclado)	VALORIZACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS S.L. C.I.F.: B-23661606	24/10/2016	11/11/2016	14/11/2016	7.259,99 €
		Lote 16: Equipamiento seguridad	VIALCA, S.A. C.I.F.: A-23004898	24/10/2016	25/11/2016	01/12/2016	1.329,79 €

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 154 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Alcala la Real, a 23 de Agosto de 2017.- La Alcaldesa Acctal. (Decreto núm. 1263/2017 de 17/08/17), CECILIA ALAMEDA OLMO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

3905 *Anuncio de licitación obra "Reforma integral de Piscina Municipal".*

Anuncio

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 23/08/2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento Abierto, mediante tramitación Urgente, para la adjudicación de Obras de REFORMA INTEGRAL PISCINA MUNICIPAL, incluidas dentro del PLAN DE APOYO A MUNICIPIOS 2016, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuerte del Rey.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: SECRETARIA.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Fuerte del Rey, 23180.
 - 4) Teléfono: 953376011.
 - 5) Telefax: 953376003.
 - 6) Correo electrónico. ayuntamiento@fuertedelrey.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://fuertedelrey.sedelectronica.es>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Perfil del Contratante.

d) Número de expediente: 198/2017.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción. REFORMA INTEGRAL PISCINA MUNICIPAL.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Piscina Municipal de Fuerte del Rey.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 5 meses.
- f) CPV: 45212212-5 (trabajos de construcción de piscinas).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios.

- Menor precio ofertado: 80'00 puntos (80%)
- Plazo de entrega: 20'00 puntos (20%)

4. *Valor estimado del contrato:* 104.000'00 euros.

5. *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe neto: 104.127,71 € euros.
- b) Importe total: 125.994,53 € euros.

6. *Garantías exigidas.*

- Provisional: 3%
- Definitiva: 5%

7. *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Solvencia económica y financiera: Cláusula 6ª. apartado 3.1
- b) Solvencia técnica y profesional: Cláusula 6ª. apartado 3.2.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Perfil del contratante.
- b) Modalidad de presentación: Presencial y electrónica.
- c) Lugar de presentación:

- 1. Dependencia: Ayuntamiento.
- 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1
- 3. Localidad y código postal: Fuerte del Rey 23180
- 4. Dirección electrónica: <http://fuertedelrey.sedelectronica.es>

9. *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Ayuntamiento.
- b) Dirección: Plaza de la Constitución, 1
- c) Localidad y código postal: Fuerte del Rey, c.p. 23180
- d) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil del contratante.

10. *Gastos de Publicidad:*

BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Fuerte del Rey, a 24 de Agosto de 2017.- El Alcalde, MANUEL MELGUIZO ARROYO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

3907 *Resolución sobre Delegación de funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde.*

Edicto

Don Antonio Jesús González Parra, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén).

Hace saber:

Que, por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 226/17, de fecha 24 de Agosto de 2017, he acordado lo siguiente:

Primero.-Delegar en DON JESÚS CÓZAR PÉREZ, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo de ausencia por vacaciones comprendido entre los días del 28 de Agosto al 11 de Septiembre de 2017, ambos inclusive, periodo de ausencia por vacaciones del señor Alcalde.

Segundo.-La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero.-El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en el artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuarto.-La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

Quinto.-La presente resolución será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre y se notificará personalmente al interesado.

Sexto.-En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puerta de Segura, a 24 de Agosto de 2017.- El Alcalde, ANTONIO JESÚS GONZÁLEZ PARRA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

4080 *Corrección de error en los pliegos del contrato de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el Ayuntamiento de Martos.*

Anuncio

En relación al expediente SEC11B00M para la contratación del servicio de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Martos cuyo anuncio de licitación fue publicado el 28 de julio de 2017 en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 144 págs. 10.432 y 10.433.

Advertido el mismo error, tanto en el texto de la Página 44 del ANEXO V del pliego administrativo, como en la Página 8 del pliego de prescripciones técnicas, en relación a fórmula de valoración de la mejora en el mayor número de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud a disposición del Ayuntamiento, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

Donde dice:

“Se aplicará el método de proporcionalidad respecto de la oferta que incluya el mayor número de técnicos en el precio de “vigilancia de la salud”,

Debe decir:

“Se aplicará el método de proporcionalidad respecto de la oferta que incluya el mayor número de técnicos en todas las especialidades y se acreditará mediante la presentación de una relación nominativa de los Técnicos Superiores que el licitador pone a disposición del Ayuntamiento de Martos”

Martos, a 07 de Septiembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR M. TORRES CABALLERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

4068 *Aprobación definitiva de modificación de crédito extraordinario 03/2017.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se hace publico para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 02/08/2017, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente núm. 03/2017 de "Modificación de Crédito Extraordinario", que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

ESTADO DE GASTOS:

- PARTIDA: 2017/414/48903
- DENOMINACIÓN: Cuota Socio AEMO
- IMPORTE: 500,00 €

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 500,00 €

ESTADO DE INGRESOS:

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

a) Baja por transferencia entre partidas:

2017/414/61902 Reposición de Caminos: 500,00 €.

TOTAL IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 500,00 €

Peal de Becerro, a 07 de Septiembre de 2017.- La Alcaldesa, ANA DOLORES RUBIA SORIA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

4079 *Exposición pública de propuesta de resolución provisional de subvenciones para actividades deportivas, para actividades de desarrollo local, para actividades en materia de igualdad y para actividades de juventud, para 2017*

Anuncio

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torreperogil.

Anuncia:

Por los respectivos órganos instructores, se ha formulado propuesta de resolución provisional relativa a las siguientes convocatorias de subvenciones:

- Subvenciones para actividades deportivas a favor de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, para 2017.
- Subvenciones para actividades de desarrollo local a favor de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, para 2017.
- Subvenciones para actividades en materia de igualdad y contra la violencia de género a favor de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, para 2017.
- Subvenciones para actividades en materia de juventud a favor de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, para 2017.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 8.2 de las Bases Reguladoras Específicas de estas subvenciones, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de este anuncio, encontrándose en la página web del Ayuntamiento de Torreperogil www.torreperogil.es y en el tablón de edictos de la Corporación las diferentes propuestas de resolución, con la relación de las solicitudes concedidas y desestimadas.

Se concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para presentar la reformulación o alegaciones que se estimen pertinentes.

De acuerdo con el artículo 9 de las referidas Bases Específicas, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones. La Reformulación deberá presentarse en el modelo establecido (Anexo V) en el Registro General del Ayuntamiento (sito en Plaza de la Villa, 19), sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la L.P.A.C.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento en Torreperogil, a 6 de septiembre de 2017.

Torreperogil, a 06 de Septiembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.

MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN JAÉN. GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

- 4112** *Trámite de audiencia previo a la notificación del procedimiento de valoración colectiva parcial de los bienes inmuebles urbanos de los municipios de Martos, Peal de Becerro, Siles, Torreperogil y Villanueva del Arzobispo.*

Edicto

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del R.D. 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R.D. Legislativo 1/2004, de 5 de marzo), por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial de los municipios de MARTOS, PEAL DE BECERRO, SILES, TORREPEROGIL y VILLANUEVA DEL ARZOBISPO, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en esta Gerencia, sita en Carrera de Jesús, 7 de Jaén, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que estimen pertinentes.

Jaén, a 11 de Septiembre de 2017.- El Gerente Territorial, MARIO GILABERT PEDRAJAS.